



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCION DE ALCALDIA 348 2017-AMPN**

Nasca, **16 DIC. 2017**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, y que es política del Gobierno Actual incentivar y reconocer la participación destacada de personas e instituciones a nivel local y nacional.

Que, en el marco de las festividades por el XXIII aniversario de la Declaratoria de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa como Patrimonio Cultural de la Humanidad reconocida por la UNESCO el día 17 de Diciembre de 1994, se ha programado para el día 16 de Diciembre del año en curso, la realización del IX Encuentro Regional de Escritores y Artistas denominado “MAURO BALTAZAR LIZARBE MANSILLA” ANEA-REGION ICA contando con la participación de destacados poetas, escritores e historiadores, cuya trayectoria sirve de estímulo para la juventud de la Region Ica;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- FELICITAR Y RECONOCER**, al Señor Escritor WILFREDO MUÑOZ PISCONTE de la provincia de Nasca por su esfuerzo, dedicación y trayectoria en beneficio del acervo cultural de la Región Ica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he dado a la Vista"

**16 DIC. 2017**

FECHA, NASCA:

ABOG. ISAAC A. SACRIMENTO RIVERA  
FEDATARIO

*[Signature]*  
ALCALDE

*[Signature]*  
16/12/17